



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA OFICINA DE PERSONAL



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Directoral Regional N° 3615-2023/Ed-Caj.

Cajamarca, 14 DIC 2023

VISTO:

El Memorando N° 1036-2023-GR.CAJ/DRE-DGA-OPER, de fecha 14 de diciembre de 2023; signado con el MAD N° 08865101, Resolución Directoral Regional N°3157-2023/Ed-Caj. de fecha 27 de octubre de 2023, Oficio N° 1020 -2023-GR.CAJ/DRE.CAJ/UGEL.CTZA/D, de fecha 11 de diciembre de 2023, y demás documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el artículo 70 de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial, establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este para desempeñar funciones de mayor responsabilidad, el mismo que es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y no puede exceder el período del ejercicio fiscal;

Que, según lo dispuesto por el numeral 176.2 del artículo 176 del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013- ED, el Ministerio de Educación establece los procedimientos para el proceso de encargatura;

Que, mediante Resolución Viceministerial N°147-2023-MINEDU de fecha 05 de octubre de 2023, se resolvió: Artículo 1.- Derogar la Resolución Viceministerial N°165-2022-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", y; en su Artículo 2.- Aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", la misma que, como anexo, forma parte de la presente Resolución

Que, el literal a) del sub numeral 5.4 de la referida Norma Técnica establece: La Dirección General de Desarrollo Docente, previo informe de la DITEN, traslada a las DRE una propuesta del cronograma de actividades; luego mediante acto resolutivo las DRE aprueban el cronograma regional y lo difunden a las UGEL que pertenecen a su ámbito regional, teniendo en cuenta el mes establecido para el desarrollo de cada etapa del proceso de encargatura descrito en el numeral 5.2 de la presente norma técnica. Asimismo, el numeral 9.2 de dicha norma técnica señala que una de las responsabilidades de la DRE es aprobar el cronograma a nivel regional sobre el proceso de encargatura en las etapas señaladas en la presente norma, en coordinación con las UGEL de su ámbito regional. Siendo también que en su numeral 10.2 precisa que excepcionalmente, para el año 2023, la Dirección General de Desarrollo Docente del Minedu, emite precisiones específicas para el desarrollo del cronograma del proceso de encargatura, las mismas que son comunicadas a las DRE, o las que hagan sus veces y a las UGEL.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 00155-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD de fecha 20 de octubre de 2023, el Director General de la Dirección General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación, hace llegar precisiones a tener en consideración para la implementación del proceso de encargatura 2023;

...///



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA OFICINA DE PERSONAL



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

///...

Resolución Directoral Regional N° 3615-2023/Ed-Caj.

Que, bajo los marcos normativos citados en los considerandos precedentes, la Dirección Regional de Educación de Cajamarca emitió la Resolución Directoral Regional N° 3157-2023/Ed-Caj, de fecha 27 de octubre de 2023, por la cual **resolvió**: APROBAR EL CRONOGRAMA de actividades para el proceso de encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, de la Dirección Regional de Educación de Cajamarca y Unidades de Gestión Educativa Local - UGEL de su jurisdicción, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en dos (02) folios útiles;

Que, mediante Oficio N° 1020 -2023-GR.CAJ/DRE.CAJ/UGEL.CTZA/D, de fecha 11 de diciembre de 2023, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local "Contumazá" solicita autorización mediante acto resolutivo la modificación de las fechas del cronograma regional de encargatura, de acuerdo al INFORME N° 010 – 2023 - GR.CAJ/DRE/UGEL-CTZA/CEADL, remitido por la Presidenta de Comité para el Proceso de Encargo de Especialistas en Educación de UGEL, de Directivos de Instituciones Educativas de UGEL Contumazá;

Que, a través del Informe N° 010-2023 - GR.CAJ/DRE/UGEL-CTZA/CEADL, de fecha 11 de diciembre de 2023, la Presidenta de Comité para los cargos de Jefe de Gestión Pedagógica de UGEL, Especialista en Educación de UGEL, Acompañante Pedagógico de UGEL, cargos directivos de I.E. y cargos jerárquicos de IE de EBR Secundaria y de ETP, de la UGEL Contumazá, informa que con fecha 06 de diciembre de 2023, la responsable de NEXUS remite informe de plazas vacantes en el cargo de Jefe de Gestión Pedagógica y de Especialistas en Educación Primaria de dicha UGEL a partir del 01/01/2024 para ser ocupado por encargatura y teniendo ya el **cronograma** regional aprobado por RDR. N°3157-2023/Ed-Caj, solicita se requiera ante la DRE Cajamarca modificar las fechas del cronograma regional en mérito al literal c) numeral 5.4 de la R.V. N°147-2023- MINEDU;

Que, mediante Memorando N°1036-2023-GR.CAJ/DRE-DGA-OPER, de fecha 14 de diciembre de 2023, signado con el MAD. N°08865101, el Despacho Directoral, dispone la proyección de la RDR que **MODIFIQUE EL CRONOGRAMA** de actividades, de la tercera etapa del proceso de encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento **para la UGEL CONTUMAZÁ**, que fuera aprobado a través de la Resolución Directoral Regional N° 3157-2023/ED-CAJ, el mismo queda establecido conforme al cronograma adjunto;

Estando a lo aprobado por la Dirección de Gestión Administrativa, lo actuado en la oficina de Personal, a lo Dispuesto por el Despacho Directoral, así como a lo visado por los responsables de las Direcciones correspondientes; y

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento el D.S. N° 004-2013-ED, Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU, Ley N° 31638 - Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27815 – Ley del Código de Ética de la Función Pública, D.S. N° 015-2002-ED - Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – MODIFICAR, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente, **EL CRONOGRAMA de actividades para el proceso de encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, de la Dirección Regional de Educación de Cajamarca y Unidades de Gestión Educativa Local - UGEL de su jurisdicción**, que fuera aprobado a través de la Resolución Directoral Regional N°3157-2023/Ed-Caj, de fecha 27 de octubre de 2023. En lo referente a la **tercera etapa** del proceso de encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento **para la UGEL CONTUMAZÁ**, quedando establecido conforme al anexo adjunto.

...///



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA OFICINA DE PERSONAL



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

///...



Resolución Directoral Regional N° 3615-2023/Ed-Caj.

ARTÍCULO 2°. - **DISPONER**, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección Regional de Educación Cajamarca: www.educacioncajamarca.gob.pe, en la misma fecha de su aprobación,



ARTÍCULO 3°. - **NOTIFIQUESE**, la presente, a través de la Oficina de Trámite Documentario, o la que haga sus veces en la Dirección Regional de Educación – Cajamarca, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,



ORIGINAL FIRMADO

Mg. PRIMITIVO MANUEL ARMAS REAÑO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN

- CAJAMARCA -

PMAR/DREC.
JNLC/DGA
DDCA/DGI
MJMC/AJ
JEMH/OPER
R Valencia/PROY.
Tiraje: 11
P.R N° 4198 - 2023
MAD. N° 08865424





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE CAJAMARCA OFICINA DE PERSONAL



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Directoral Regional N° 3615-2023/Ed-Caj.

ANEXO

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ENCARGATURA 2023

PARA LA UGEL CONTUMAZÁ

TERCERA ETAPA: ENCARGATURA COMPLEMENTARIA

17	Publicación final de plazas	DRE/UGEL	15/12/2023	15/12/2023
18	Recepción de postulaciones	DRE/UGEL	18/12/2023	19/12/2023
19	Verificación de requisitos	Comité DRE/UGEL	18/12/2023	19/12/2023
20	Publicación de observados	Comité DRE/UGEL	19/12/2023	19/12/2023
21	Subsanación de observaciones	Postulantes	20/12/2023	21/12/2023
22	Publicación de NO APTOS (retiro del proceso)	Comité DRE/UGEL	21/12/2023	21/12/2023
23	Evaluación de expedientes	Comité DRE/UGEL	21/12/2023	21/12/2023
24	Publicación preliminar de cuadro de mérito	Comité DRE/UGEL	21/12/2023	21/12/2023
25	Presentación y absolución de reclamos	Postulantes (un día) y Comité DRE/UGEL (un día)	22/12/2023	27/12/2023
26	Publicación final de cuadro de mérito	Comité DRE/UGEL	27/12/2023	27/12/2023
27	Adjudicación	Comité DRE/UGEL	28/12/2023	28/12/2023
28	Presentación del informe	Comité DRE/UGEL	28/12/2023	28/12/2023
29	Emisión de resolución de encargatura	Responsable de NEXUS	29/12/2023	29/12/2023